

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### AVISO DE IMPORTANCIA

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó tracción...	0,50
Id. particulares en la 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> plana...	1,00
Id. Id. en la 4. <sup>a</sup> plana...	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ELECCIONES DE MIEMBROS

DE LA

### Cámara oficial de Industria

de la provincia de Madrid

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 33 del Reglamento orgánico de la Ley de 29 de Junio de 1911, he acordado convocar á elecciones de miembros de la Cámara oficial de Industria de la provincia de Madrid, para representar los grupos y categorías que á continuación se expresan, debiendo verificarse conforme á las prescripciones del citado Reglamento y á las disposiciones contenidas en la Ley Electoral de 9 de Agosto de 1907, en cuanto sean aplicables.

#### Primer grupo.

Categoría A.—Le corresponde elegir un representante.

Idem B.—Elige un representante.

Idem C.—Dos ídem.

Idem D.—Uno ídem.

Idem E.—Uno ídem.

Idem G.—Uno ídem.

#### Segundo grupo.

Categoría A.—Un representante.

Idem B.—Uno ídem.

Idem C.—Uno ídem.

Idem D.—Dos ídem.

Idem E.—Uno ídem.

Idem F.—Dos ídem.

#### Tercer grupo.

Categoría A.—Tres representantes.

Idem B.—Dos ídem.

Las elecciones se celebrarán el día 15 de Noviembre próximo por los comprendidos en las diferentes categorías del primer grupo,

po, y el día 16 por los comprendidos en las del segundo grupo y categoría A del tercero, en el local oficial de la Cámara, calle de San Bernardo, núm. 2, de nueve á diez y seis.

Las elecciones de la categoría B. del tercer grupo se celebrarán el día 17, y á las mismas horas, en Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchón, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, en los locales de los Ayuntamientos respectivos.

La presentación y proclamación de candidatos de la Cámara de Industria se hará el día 10 de Noviembre, conforme con lo que determina el repetido Reglamento en su artículo 37.

Lo que se hace público en este periódico oficial para el más exacto cumplimiento de lo preceptuado en las referidas disposiciones oficiales.

Madrid, 30 de Octubre de 1914.

El Gobernador,  
E. Sanz y Escartín.

### Junta municipal del Censo electoral

DE MADRID

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que por virtud de acuerdo de la Junta celebrada el día once del corriente, han sido designados para los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales en las nuevas secciones resultantes de la última rectificación del Censo en los distritos que se indican á los electores que á continuación se relacionan:

**Distrito.—Sección.—Cargo.—Nombre y apellidos.—Domicilio.**

Palacio.—24.—Presidente.—Don Román Arivas Sebastián.—Ferraz, 6.

Palacio.—24.—Suplente.—Don Bernardino Zaragozano Ardián.—Paseo de San Vicente, 8.

Universidad.—25.—Presidente.—Don Victoriano Heras Untona.—Navarra, 5.

Universidad.—25.—Suplente.—Don Porgerto Villarchao Quintas.—Navarra, 7 duplicado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta Central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, á 15 de Octubre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,

P. E.

El Vicepresidente segundo,

Cipriano López.

Emilio Buceta.

(Núm. 3.477.)

### Ayuntamientos

#### ARANJUEZ

Terminada la confección de la matrícula de subsidio industrial de este término para el próximo año de 1915 queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para ser examinada y oír reclamaciones; transcurrido que sea dicho plazo no será admitida ninguna que se presente.

Aranjuez, 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Tomás Banegas.

(Núm. 3.435.)

#### BATRES

Recibido de la Dirección del Servicio agronómico-catastral de la provincia un ejemplar del impreso sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios del año 1915, queda expuesto al público, durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

Batres, 10 de Octubre de 1914.

El Presidente de la Junta pericial,  
Jesús Herrera.

(Núm. 3.437.)

Formado el padrón de cédulas personales de esta Villa para el año 1915, queda expuesto al público, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Batres, 10 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Jesús Herrera.

(Núm. 3.438.)

#### BREA

Se halla terminada y expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de la contribución industrial para el próximo año de 1915, de este pueblo, con objeto de oír todas las reclamaciones que se presenten, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Brea, 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Agapito González.

#### CARABANCHEL BAJO

El padrón de las riquezas rústica y pecuaria resultantes del registro fiscal de este término, formado por las oficinas catastrales para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de ocho días.

Carabanchel Bajo, 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
S. Tegera.

(Núm. 3.445.)

#### CARABAÑA

La matrícula industrial de esta población para el próximo año natural de 1915 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no serán oídas.

Carabaña, 11 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Valentín del Amo.

(Núm. 3.431.)

#### CASARRUBUELOS

Las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1915 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para su examen por los contribuyentes y admisión de reclamaciones.



Casarrubuelos, 13 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Antonio Garvia.  
(Núm. 3.472.)

El padrón de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal formado por la oficina del servicio agronómico catastral de esta provincia para el próximo año de 1915, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para oír las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia, que serán resueltos por la Dirección de dicho servicio catastral.

Casarrubuelos, 13 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Antonio Garvia.  
(Núm. 3.471.)

La matrícula de la contribución industrial de esta localidad formada para el año de 1915 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Casarrubuelos, 13 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Antonio Garvia.  
(Núm. 3.470.)

#### CIEMPOZUELOS

La matrícula de la contribución industrial para el próximo año de 1915 se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por tiempo de quince días para oír reclamaciones.

Ciempozuelos, 14 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Raimundo de Oro.  
(Núm. 3.467.)

#### COLMENAR DE OREJA

La matrícula de subsidio industrial de este término municipal para el año próximo de 1915 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Colmenar de Oreja, 13 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
José Pérez.  
(Núm. 3.466.)

Las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal, á los efectos contributivos, en el próximo año de 1915, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Colmenar de Oreja, 9 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
José González.  
(Núm. 3.456.)

#### DAGANZO DE ARRIBA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución rústica de esta Villa formado por la Superioridad para el próximo año de 1915.

Daganzo, á 15 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Balbino Godín.

#### EL ESCORIAL

El padrón de carruajes de lujo de esta

Villa para el próximo año de 1915 se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

El Escorial, 15 de Octubre de 1914. |  
El Alcalde,  
G. de la Puente.  
(Núm. 3.500.)

#### EL PARDO

La matrícula de la contribución industrial de este Real Sitio, formada para el año de 1915, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

El Pardo, 14 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Rogelio Enríquez.  
(Núm. 3.469.)

El padrón y lista cobratoria de edificios y solares de este término para el año próximo de 1915 quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

El Pardo, 14 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Rogelio Enríquez.  
(Núm. 3.468.)

#### EL VELLON

La matrícula de contribución industrial formada para el año próximo de 1915 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, en cuyo tiempo podrán hacerse á la misma las reclamaciones que se consideren pertinentes.

El Vellón, 9 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Marcelino Fernández.  
(Núm. 3.446.)

#### HORTALEZA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio, formado para el año próximo de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por término de quince días á los efectos que determina el artículo 146 de la ley Municipal vigente.

Hortaleza, 9 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Eduardo Ibáñez.  
(Núm. 3.396.)

#### LA ACEBEDA

A tenor de lo dispuesto por la Superioridad se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento un ejemplar del padrón de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios de 1915 por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan en dicho plazo presentar las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia; cuyos errores serán resueltos por la Dirección del Servicio Agronómico Catastral de esta provincia.

La Acebeda, 10 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Epifanio Martín.

La matrícula de contribución industrial formada para el próximo año de 1915 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días; en cuyo tiempo podrán hacerse las reclamaciones que se crean justas.

La Acebeda, 10 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Epifanio Martín.  
(Núm. 3.459.)

#### LAS NAVAS DE BUITRAGO

La matrícula de la contribución industrial de este término para el próximo año de 1915 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, á 10 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Florencio Fernández.  
(Núm. 3.465.)

#### LOZOYA

El padrón y lista cobratoria de edificios y solares de este término para el año próximo de 1915 quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lozoya, 12 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
José Ibeas.  
(Núm. 3.447.)

#### LOZOYUELA

La matrícula de la contribución industrial de este término, formada para el año de 1915, se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Lozoyuela, 13 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Benito Hernanz.  
(Núm. 3.448.)

#### MONTEJO DE LA SIERRA

La matrícula de contribución industrial formada para el año próximo de 1915 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, en cuyo tiempo podrán hacerse á la misma las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Montejo de la Sierra, 10 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Ezeban Cristóbal.  
(Núm. 3.436.)

#### MOSTOLES

La matrícula industrial de este término para el año de 1915 se halla terminada y queda expuesta al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento á los efectos reglamentarios.

Móstoles, 10 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Agustín Lorenzo.  
(Núm. 3.455.)

#### MORALZARZAL

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha diez de Mayo último, y con objeto de poder hacer el emplazamiento de una fuente pública para abastecimiento de agua de esta población, acordó permutar el edificio titulado «Corral de Concejo», inútil para el Municipio, por un trozo de la finca «Arenillas», de la propiedad de Don Doroteo González y González, que linda: por Norte, con resto de la finca; Saliente, camino de Becerril; Mediodía, camino de la fuente del zarzal, y Poniente, finca de Francisco Alazarios, de ocupar el trozo que se adquiere unas diez y siete áreas, y cuya permuta se verifica sin diferencia alguna de precio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la

regla segunda del art. 10 de la Real orden de 19 de Junio de 1901 se hace público dicho acuerdo, por el plazo de quince días, para que los que se crean perjudicados puedan interponer las reclamaciones que consideren pertinentes.

Moralzarzal, veinticuatro de Octubre de mil novecientos catorce.

El Alcalde,  
P. D.,  
Maximino Sánchez.  
(Núm. 3.724.) (E.—388.)

#### NUEVO BAZTAN

La matrícula industrial y las listas cobratorias de edificios y solares para el próximo año de 1915 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, con el fin de que ambos documentos sean examinados por los contribuyentes y puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes y en derecho.

Nuevo Baztán, á 13 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Ramón Muñoz de Baena.  
(Núm. 3.449.)

#### OTERUELO DEL VALLE

Se halla terminada y expuesta al público para oír reclamaciones en esta Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de quince días, la matrícula industrial de este término para el próximo año de 1915.

Oteruelo del Valle, 11 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Lorenzo Arribas.  
(Núm. 3.430.)

El proyecto de presupuesto municipal para el año 1915 se halla expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, á los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Oteruelo del Valle, 11 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Lorenzo Arribas.  
(Núm. 3.429.)

#### PINILLA DEL VALLE

Por el presente anuncio se hace saber al público que se halla de manifiesto la matrícula industrial para el año de 1915, por término de quince días, á contar desde esta fecha, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y puedan examinarlas quien tenga por conveniente.

Pinilla del Valle, á 12 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Luciano Riomoros.  
(Núm. 3.505.)

#### POZUELO DEL REY

Por el presente anuncio se hace saber que el padrón de las cédulas personales para 1915 se halla expuesto al público por término de ocho días al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pozuelo del Rey, á 13 de Octubre de 1914.  
El Alcalde,  
Nicasio Aparicio.  
(Núm. 3.464.)

Se hace público por el presente anuncio se halla de manifiesto en la Secretaría mu-



nicipal el reparto de la contribución urbana, por término de ocho días, á contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones numéricas.

Pasado dicho plazo se dará por conforme dicho repartimiento  
Pozeulo del Rey, á 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Nicasio Aparicio.

(Núm. 3.432.)

#### RIBAS Y VACIAMADRID

Las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal, formadas para el próximo año de 1915, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios.

Ribas y Vaciamadrid, 13 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Apolinar Alambra.

(Núm. 3.473.)

El ejemplar sustitutivo del padrón de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para los efectos tributarios en el año próximo de 1915 se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia, que serán resueltos por la Dirección del servicio agronómico catastral de esta provincia.

Ribas y Vaciamadrid, 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Apolinar Alambra.

(Núm. 3.457.)

#### ROBLEDO DE CHAVELA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, el presupuesto municipal ordinario de esta Villa formado por su respectiva Comisión para el año venidero de 1915, y la matrícula de subsidio industrial formada para el mismo año, pues pasado dicho plazo de quince días no se admitirá ninguna reclamación.

Robledo de Chavela, á 10 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Juan Barbarena.

(Núm. 3.453.)

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, el padrón de la riqueza rústica y pecuaria resultante del registro fiscal de este término formado por el servicio agronómico-catastral, con el fin de que durante dicho plazo se formulen por los contribuyentes en él comprendidos las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia, los cuales serán resueltos por la Dirección, y terminado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Robledo de Chavela, á 13 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Juan Barbarena.

(Núm. 3.452.)

#### SAN FERNANDO DE JARAMA

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento y á los efectos reglamentarios por término de quince días la matrícula industrial y de comercio y el padrón de carruajes de lujo de este término municipal para el año 1915.

San Fernando de Jarama, 10 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Gumersindo Rodríguez.

#### SERRANILLOS

Quedan terminados y expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que crean oportunas, los documentos siguientes:

El proyecto de presupuesto municipal extraordinario para 1914 y el proyecto del ordinario para el ejercicio de 1915.

La matrícula de subsidio industrial formada para el año 1915.

El padrón de cédulas personales para dicho año.

Por término de ocho días:

Las listas cobratorias para la contribución sobre edificios y solares para igual año.

Serranillos, 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Telesforo Fernández.

(Núm. 3.454.)

#### SOMOSIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto y expuestos al público los documentos siguientes:

La matrícula de subsidio industrial, por término de ocho días; el padrón de cédulas personales, por otros ocho, y el presupuesto municipal, por quince.

Todos son para el año próximo de 1915.  
Somosierra, 10 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Balbino Sanz.

(Núm. 3.434.)

#### VALVERDE

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La matrícula de industrial formada para el año de 1915, por espacio de quince días, á contar desde esta fecha, y la lista de edificios y solares de este término para este dicho año, por espacio de ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Valverde, 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Pedro de las Heras.

(Núm. 3.428.)

#### VILLA DEL PRADO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del art. 146 de la ley Municipal vigente.

Villa del Prado, á 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Joaquín Reguilón.

(Núm. 3.459.)

#### VILLAMANTILLA

Formada la matrícula industrial de este pueblo para el año próximo de 1915, se expone al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones de los contribuyentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamantilla, 10 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Higinio Lozano.

(Núm. 3.386.)

#### VILLAMANRIQUE DE TAJO

Las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este término, para el año próximo venidero de 1915, se hallan terminadas y de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos ó de copia.

Villamanrique de Tajo, á 19 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Florentín Guruchaga.

(Núm. 3.597.)

#### VILLAR DEL OLMO

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes en el plazo que se expresa:

Matrícula industrial para 1915, por término de quince días.

Padrón de cédulas personales para 1915, por término de quince días.

Listas de edificios y solares para 1915, por término de ocho días.

Villar del Olmo, 13 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
Claudio Maeso.

(Núm. 3.450.)

#### VILLAREJO DE SALVANES

Las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de esta Villa para el año 1915 se encuentran terminadas y expuestas al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formular sobre ellas las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanes, 12 de Octubre de 1914.

El Alcalde,  
José Domingo.

(Núm. 3.458.)

#### Aduana de Irún

No habiendo justificado Don Fernando Carrier, de nacionalidad francesa, dueño del mobiliario despachado por esta Aduana con declaración número 14.737, correspondiente al año 1912, su residencia en España por el tiempo que señala el artículo 138 de las Ordenanzas de Aduanas, esta Administración, con arreglo al citado artículo, lo hace público para conocimiento del interesado, el cual deberá justificar dicho extremo en el término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y de no efectuarlo se procederá al ingreso definitivo de los derechos depositados.

Irún, veintiséis de Octubre de mil novecientos catorce.

El Administrador,  
Luis Tova.

(Núm. 3.722.) (O.—176.)

## Banco de España

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 590.872 y 590.799, expedidos por este Establecimiento en 19 de Mayo y 1.º de Febrero de 1905, á favor de Doña Esperanza Pérez Palacios, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de Octubre de 1914.

El Vicesecretario,  
O. Blanco Recio.

(A.—528.)

## Regimiento de Telégrafos

El día 16 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, se subastarán en el Cuartel de la Montaña dos caballos de desecho.

Madrid, 28 de Octubre de 1914.

El Comandante mayor,  
Antonio Gómez de la Torre.

(A.—529.)

## Sección administrativa de primera enseñanza

### ANUNCIO

El Ilustrísimo señor Vicerrector de la Universidad Central ha tenido á bien nombrar, con fecha 15 del actual, Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Aranjuez, á Don Juan Martínez Ayuso, con el sueldo anual de 500 pesetas, y Maestro suplente de la de Orusco á Don Manuel Yuste y Bonhome, con el sueldo anual de 550 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 20 de Octubre de 1914.

El Jefe de la Sección,  
Rafael López Mora.

(Núm. 3.621.)

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central ha tenido á bien nombrar, en virtud de oposición en turno libre, Maestros en propiedad de las Escuelas nacionales de Pinilla del Valle, Villamantilla, Puebla de la Mujer Muerta, Velilla de San Antonio, Robregordo, Valdellaguna, Chapinería y Ajalvir, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, á los señores Don Baldomero Polo Casado, Don Adolfo Martínez Díaz, Don Alberto Cerro Labrador, Don Julián Martínez de las Heras, Don Ramón López Delgado, Don Andrés Sánchez Pastor, Don Rafael San Miguel Nieto y Don Antonio Sanz Sánchez, respectivamente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 12 de Octubre de 1914.

El Jefe de la Sección,  
Rafael López Mora.

(Núm. 3.424.)



TRIBUNAL PROVINCIAL  
DE LO  
Contencioso-administrativo

Doña Antonia Baldomero, mayor de edad, casada, vecina de esta Capital, con domicilio en la calle de Zurita, número 33, piso tercero, ha acudido ante este Tribunal provincial Contencioso-administrativo, en alzada de una resolución del Ayuntamiento de Madrid, que ordenó el derribo de la casa número 60 de la calle del Amparo.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Madrid, 28 de Septiembre de 1914.

Lcdo. Manuel Corujo.

(Núm. 3.440.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

BUENAVISTA

Por el presente se anuncia la muerte sin testar, á los cincuenta y nueve años de edad, de Antonia Rodríguez Díaz, natural de Sobrado de Picato, Parroquia de Santa Cruz, partido de Becerreá (Lugo), hija de José y de María, viuda de Santos Vila Arrofo, que falleció en su domicilio, calle de Garibaldi, número once, en Chamartín de la Rosa, el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos doce; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia que sus hermanas de doble vínculo María y Juana Rodríguez Díaz, vecinas, respectivamente, de Sobrado y Tetuán de las Victorias, que solicitan ser declaradas sus herederas abintestato, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, y en el expediente de declaración de herederos, en el término de treinta días, contados desde la última inserción de este edicto en los periodicos oficiales; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid á veinte de Octubre de mil novecientos catorce.—Félix Jarabo.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

V.º B.º

El señor Juez,  
Félix Jarabo.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira.

(C.—162.)

CENTRO

Pizarro García (Isabel), domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, 15, principal, comparecerá los días 18 y 19 de Noviembre próximo, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por asesinato instruída por este Juzgado contra Natividad Vergara; apercibida de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 3 de Octubre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.877.)

# Depósito de Intendencia de Aranjuez

RELACION de las compras de los artículos de inmediato consumo realizadas en la primera quincena del mes de la fecha.

Artículos.	Nombres de los vendedores.	Vecindad.	Unidad.	PRECIOS — Pesetas.
<b>SUBSISTENCIAS</b>				
Cebada .....	Don Tomás del Cerro .....	Yepes .....	Quintal métrico ..	20,50
Leña para hornos .....	» Manuel Rodríguez .....	Aranjuez .....	Idem .....	3,25
Paja para pienso .....	» Miguel Montoro .....	Ocaña .....	Idem .....	3,20
<b>ACUARTELAMIENTO</b>				
Leña para cocinas .....	Don Felipe Sánchez .....	Yébenes .....	Idem .....	4,00
Petróleo .....	» Manuel Rodríguez .....	Aranjuez .....	Litro .....	0,82

NOTA.—En los precios expresados están incluidos el impuesto del 1,20 por 100 de pagos del Estado, los derechos de consumo de los artículos sujetos á este gravamen y los gastos de acarreo, carga y descarga, toda vez que las compras se han verificado puestas las especies en almacén.

Aranjuez, 16 de Octubre de 1914.

El Jefe del Depósito,

P. S. El Oficial segundo de Intendencia,  
Luis Vallespín.

(O.—173.)

(Núm. 3 675.)

LATINA

Señor Fougier (Carlos), natural de Valencia, de veintidós años de edad, alto, delgado, moreno, con un grano en la nariz y tiene pronunciación valenciana, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 26, principal centro, procesado por estafa á Gerardo Magdaleno Martínez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Cobo Canalejas.

(B.—1.872.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Raimundo Bonilla Ramírez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 32 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.486.) (B.—1.931.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Teresa Hernández Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 6 de Noviembre próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 1.840 de 1914; bajo apercibi-

miento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 5 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.485.) (B.—1.930.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Muñoz Cortés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 6 de Noviembre próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 1.792 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 5 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.487.) (B.—1.932.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Paulina Fraile, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 6 de Noviembre próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 1.727 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.488.) (B.—1.933.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rosa García Méndez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 6 de Noviembre próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 1.817 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.489.) (B.—1.934.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Isabel Cambero Nogales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Noviembre próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 1.620 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 3.493.) (B.—1.938.)